**SCI-366-2019**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de AdministraciónIng. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia Dr. Alexander Berrocal Jiménez, Vicerrector de Investigación y Extensión Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos  |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **22 de mayo de 2019** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3118, Artículo 8 del 22 de mayo de 2019. Solicitud al Rector, a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Vicerrector de Docencia, al Vicerrector de Investigación y Extensión y al Vicerrector de Administración para que informen al Consejo Institucional sobre el estado de atención en que quedan asuntos relevantes que han tenido a su cargo** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. A partir del 01 de julio de 2019, el Instituto contará con una nueva persona en el ejercicio de la Rectoría y con posibles cambios en quienes ejerzan los cargos de vicerrectores.
2. La Ley General de Control Interno (Ley No. 8292) establece en el artículo 12, inciso e, como obligación de los jerarcas de los titulares subordinados en el sistema de control interno, “*e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa*”.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Por aplicación de lo dispuesto en la Ley No. 8292, inciso e del artículo 12, tanto el señor Rector como las personas que actualmente ejercen como Vicerrectora o como Vicerrector, deberán presentar un informe final de su gestión en esos cargos, a más tardar el 30 de junio de 2019.
2. Como parte del informe final de gestión, tanto el señor Rector como la Vicerrectora y los Vicerrectores, deberán incluir una sección en la que informen del estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

1. Es de interés del Consejo Institucional brindarle oportunidad al señor Rector, a la Vicerrectora y los Vicerrectores de informar en el seno de este órgano colegiado, del estado en que quedan algunos de los proyectos más relevantes, existentes al inicio de su gestión o sobre los que dejan pendientes de concluir, y también de consultar sobre el estado en que quedan algunos proyectos concretos, por su importancia estratégica.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al señor Rector, a la Vicerrectora y a los Vicerrectores que, como parte de los foros de las Sesiones Ordinarias del 05, 12 y 19 de junio de 2019, expongan ante el Consejo Institucional el estado en que quedan los proyectos más relevantes, existentes al inicio de su gestión o sobre los que dejan pendientes de concluir, de acuerdo con su libre criterio, pero incorporando los que se indican expresamente en este acuerdo.
2. Establecer la siguiente programación para los foros:
	1. **05 de junio**: Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (1 hora) y Vicerrector de Investigación y Extensión (1 hora)
	2. **12 de junio**: Vicerrector de Docencia (1 hora) y Vicerrector de Administración (1 hora)
	3. **19 de junio**: Rector (2 horas)
3. Plantear como temáticas mínimas a ser incorporadas en las presentaciones, las siguientes:
	1. Rector:
* Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que estudia y analiza la administración del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES)
* Negociación FEES 2020
* Formulación PAO 2020
* Avance de propuesta programática en el marco de acuerdo de implementación de Campus Tecnológicos
* Lista de las medidas que se han implementado, según lo acordado en las Mesas de Trabajo que organizó
	1. Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos:
* Becas estudiantiles (presupuesto para atender segundo semestre 2019)
* Servicios y Programas estudiantiles
	1. Vicerrector de Investigación y Extensión:
* Ronda de Proyectos de Investigación y Extensión 2020
* Informes de investigación o extensión pendientes
	1. Vicerrector de Docencia:
* Planificación de la oferta docente del segundo semestre 2019
* Condición Rn
* Programas acreditados y compromisos de mejora
	1. Vicerrector de Administración:
* Formulación del presupuesto 2020
* Estado presupuestario 2019 de los principales rubros
* Pago del rubro de cesantía
* Carga financiera de ejecución plena del préstamo con el Banco Popular
1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Solicitud – Rector- Vicerrectores-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars